
a

FIDA**FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA****Junta Ejecutiva – 80º período de sesiones**

Roma, 17 y 18 de diciembre de 2003

NOTA INFORMATIVA:**INICIATIVA DEL FIDA PARA LA INTEGRACIÓN DE INNOVACIONES**

1. La finalidad de la presente nota es proporcionar a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre la Iniciativa para la integración de innovaciones en las actividades básicas del FIDA. La nota se basa en el debate mantenido durante el 76º período de sesiones de la Junta Ejecutiva sobre un posible programa de donantes múltiples en materia de innovación. Asimismo, guarda relación con la promesa del Departamento de Desarrollo Internacional (Reino Unido) de contribuir con USD 10 millones a un programa de esa índole, supeditada al establecimiento y obtención satisfactorios de múltiples fuentes de financiación.

Antecedentes

2. La función catalizadora que desempeña el Fondo en la esfera de la innovación es un tema que ha generado mucho interés en los últimos períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva y la Consulta para examinar los recursos a disposición del Fondo a fin de determinar si son adecuados. En el Plan de Acción para la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA (2000-2002) se recomendaba al Fondo “elaborar una metodología apropiada y evaluar la capacidad del FIDA como promotor de innovaciones que puedan repetirse con objeto de reducir la pobreza rural, en cooperación con otros asociados”. En el acuerdo en el punto de culminación de la consiguiente evaluación de la capacidad del FIDA como promotor de innovaciones que puedan repetirse, preparada por la Oficina de Evaluación (OE), se pedía al Fondo que reflejara ese compromiso con la innovación en sus actividades y productos principales actuales. La Junta Ejecutiva confirmó en 2001 la importancia de la innovación para el FIDA al ratificar el *Marco Estratégico del FIDA (2002-2006)*, en el que se reconoce que la promoción de innovaciones que puedan repetirse es una dimensión importante de la función del Fondo. Desde entonces, el FIDA ha adoptado varias medidas para dar todavía mayor relieve a la innovación. Entre estas medidas, cabe destacar la política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones (EB 2003/80/R.5), cuyo tema central gira claramente en torno a la innovación, y el programa piloto relativo a la presencia del FIDA sobre el terreno (EB 2003/80/R.4), que también reconoce la importancia de la innovación.

Metas y objetivos de la Iniciativa

3. Desde hace tiempo, se conoce al FIDA por su enfoque innovador. En la evaluación de la OE se reconocía la capacidad potencial del Fondo para ejercer un liderazgo en materia de innovación, la variedad de actividades oficiosas que realiza en este ámbito y los numerosos instrumentos con que cuenta actualmente para ello.

4. Al mismo tiempo, el equipo de evaluación observó deficiencias en el proceso, un desaprovechamiento de la capacidad y la necesidad de un enfoque más sistemático. Dos esferas importantes que requieren atención son la gestión de los conocimientos y los enlaces entre la innovación sobre el terreno y el diálogo sobre políticas. En el Marco Estratégico se reconoce que el “FIDA debe reforzar su capacidad de actuar como una institución innovadora y flexible”. Para ello, el Fondo debe mejorar urgentemente la capacidad de innovar de sus funcionarios y, a más largo plazo, *conseguir que sus instrumentos y productos estén más abiertos a la innovación*.

5. La *meta* general de la Iniciativa es aumentar la capacidad del FIDA para promover innovaciones que tengan un impacto positivo en la pobreza rural. Los tres *resultados* principales previstos de la puesta en práctica de la Iniciativa, que derivan directamente de sus *objetivos* centrales, son los siguientes:

- una mayor cultura y capacidad de innovación del FIDA;
- una mejora de la calidad y el impacto de las innovaciones sobre el terreno, y
- una mejora del aprendizaje en materia de innovación, y la aplicación e intercambio de los conocimientos derivados de ese aprendizaje.

Elaborar un estilo de innovación del FIDA

6. El FIDA promoverá un estilo de innovación en armonía con su mandato y Marco Estratégico. Esta visión de la innovación también sirve de base al enfoque de la Iniciativa:

- *Basada en la demanda*: la innovación que promueva el FIDA se basará en la demanda, es decir, será una innovación que responda a un problema o necesidad específicos, con objeto de añadir valor o solucionar el problema de nuevas y mejores maneras, aumentando en última instancia el impacto sobre la pobreza.
- *Participativa*: la participación de las principales partes interesadas constituirá un principio operacional de la Iniciativa en todos los casos. Las mujeres, hombres y jóvenes pobres se convertirán en asociados activos en el proceso de innovación. La innovación en el plano local reconocerá los conocimientos tradicionales y las innovaciones autóctonas.
- *Susceptible de repetirse*: se hará hincapié en las innovaciones que tengan grandes posibilidades de ampliarse o repetirse en otros lugares.
- *Encaminada a las políticas*: se fomentarán acuerdos de asociación innovadores a fin de defender cambios normativos e institucionales en beneficio de los pobres en todos los niveles, e influir en esos cambios. La participación del FIDA en innovaciones sobre el terreno que den buenos resultados se considerará también una oportunidad para el diálogo sobre políticas.
- *Integrada*: la Iniciativa formará parte de las actividades básicas del Fondo; esto ayudará simultáneamente a integrar las innovaciones y reforzar la capacidad del personal.
- *Orientada al impacto*: la Iniciativa prestará especial atención a la evaluación del impacto de las innovaciones promovidas. Asimismo, se llevará a cabo una evaluación del impacto general de la Iniciativa en la capacidad de innovación del Fondo.

Progresos y actividades en la fase preparatoria de la Iniciativa

7. Durante su fase preparatoria (de noviembre de 2003 a septiembre de 2004), la Iniciativa procurará lo siguiente:

- elaborar un plan de acción para un documento marco de la Iniciativa, con objeto de aumentar el impacto de las innovaciones del Fondo sobre el terreno, fortalecer la capacidad de sus funcionarios y preparar la aplicación durante el período de la Sexta Reposición;
- determinar las innovaciones, conceptos y experiencias más prometedores del Fondo y comenzar a prepararlos para su posterior aplicación o difusión. Esta actividad se basa, entre otras cosas, en la evaluación de la OE y la labor en curso de los grupos temáticos;
- determinar maneras de reducir las horas de trabajo de los funcionarios para que participen en la Iniciativa, con inclusión de las actividades de aumento de la capacidad;
- determinar posibilidades específicas de promover el desarrollo, ensayo, intercambio y repetición de las innovaciones, por ejemplo, mediante la participación en grupos temáticos, equipos de elaboración de proyectos y procesos de aprendizaje similares;
- definir metas comunes y vínculos entre la innovación y una mayor presencia sobre el terreno, y
- elaborar nuevos instrumentos analíticos que fortalezcan el impacto de la Iniciativa y que puedan también compartirse con asociados.

8. Hasta la fecha, se han adoptado medidas para lograr lo siguiente:

- poner en marcha la fase preparatoria de la Iniciativa, y designar copresidentes del equipo de diseño y miembros;
- establecer un plan de acción para la fase preparatoria;
- iniciar la elaboración de un documento marco, conforme al plan de acción;
- alcanzar una base conceptual compartida para la Iniciativa, en función de definiciones de “innovación” convenidas y otros conceptos básicos conexos;
- elaborar directrices relativas a la formulación y selección de iniciativas en materia de innovación para que se apliquen durante esta fase preparatoria, que en general sentarán las bases para la continuación, expansión o repetición en el marco de la Iniciativa;
- preparar y aprobar notas conceptuales referentes a esas iniciativas sobre innovación;
- iniciar un catálogo de las innovaciones promovidas por el FIDA, que habrá de actualizarse periódicamente, y
- preparar y ensayar previamente dos productos que se utilizarán para aumentar la capacidad del FIDA en un futuro inmediato: i) una guía técnica para el análisis de los riesgos de las innovaciones y para el seguimiento y la evaluación del impacto de las innovaciones, que se utilizará en la formulación de los proyectos de préstamo del FIDA, y ii) una guía para la ampliación o repetición de innovaciones.

Medidas futuras para pasar del diseño de la Iniciativa a su aplicación

9. El plan es finalizar a tiempo el documento marco de la Iniciativa para que pueda presentarse a la Junta Ejecutiva en septiembre de 2004. Las fases principales del proceso son las siguientes:

- finales de enero de 2004: primer borrador del marco;
- segunda mitad de marzo de 2004: taller de consulta sobre el marco, con la participación de partes directamente interesadas, internas y externas;
- finales de mayo de 2004: borrador final del marco;
- mediados de junio de 2004: ultimación y documentación de las iniciativas sobre innovación, y

- septiembre de 2004: presentación del documento marco de la Iniciativa a la Junta Ejecutiva.

Compromiso del FIDA con la innovación

10. Tal como se ha indicado antes, el FIDA ha expresado su compromiso con la innovación de numerosas maneras. La Iniciativa propuesta llega en un momento crucial. La financiación servirá para catalizar los recursos básicos del Fondo destinados a la innovación, y permitirá al FIDA avanzar el proceso y cumplir este compromiso.

